CERRILLOS
Municipio Ciudadano

00u683

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2023

Cerrillos, 22 MAR 2023

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N.º 201/412/2023; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/412/2023 se aprueba el convenio a honorarios con doña **MARÍA ANGÉLICA BAEZA JARA** cédula de identidad N.º 9.342.918-4, el que contiene un error que necesariamente debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Rectifíquese el convenio a honorarios y el Decreto Alcaldicio N.º 201/412/2023, en el sentido de establecer lo siguiente:

- Que, la cédula de identidad de doña **MARÍA ANGÉLICA BAEZA JARA** es [redacted] y no como se establece en el decreto original.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA

VMO/JSM/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web